



INFORMACION DE LA SIP N°224 / 82

APROBÓSE UNA INVERSION EXTRANJERA
POR UN MONTO DE 3.622.646 DOLARES

El Poder Ejecutivo Nacional por Decreto N° 293 aprobó el proyecto de la compañía THE NEW ZEALAND INSURANCE COMPANY LIMITED, de origen Nueva Zelanda, por la cual solicita la participación de inversiones en empresas locales de capital nacional por la suma de hasta una 3.622.646 (TRES MILLONES SEIS - CIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES ESTADOUNIDENSES)

LAS INVERSIONES

Por el decreto aludido, la empresa neozelandesa invertirá una 1.086.270, una 120.836, una 305.576, y una 2.209.964, para la adquisición de acciones representativas del 30% de los capitales sociales y votos de "EL CARILLO COMPANIA ARGENTINA D DE SEGUROS GENERALES S.A.", "ASEGURADORA DEL LITORAL S.A.", "OMBU COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.", y "LONDRES Y RIO DE LA PLATA COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.", respectivamente.

Por el Artículo 2° del presente decreto, señalase lo siguiente: "Los montos de las operaciones a que se refiere el artículo primero deberán ser ingresado al país, con intervención de una entidad autorizada a operar en cambios, dentro de los SESENTA (60) días de la entrada en vigencia de este Decreto, caso contrario caducará la presente aprobación por lo no ingresado".

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1982.-

C. J. ...
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PRENSA